



No. 13-176462- -00002-0000

Fecha: 2013-11-27 16:01:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 10

As. 125.208

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **13 176462**– solicitud de patente de invención a favor de **COLGATE PALMOLIVE COMPANY**. Título **IMPLEMENTO PARA EL CUIDO ORAL QUE INCLUYE UN ELEMENTO MASAJEADOR DE ENCÍAS.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 16193 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 3 de Septiembre de 2013.

Presentamos a consideración del señor examinador un nuevo pliego reivindicatorio, compuesto por once (11) reivindicaciones, el cual remplace el pliego anterior, en donde no se amplía en ningún momento la materia previamente divulgada y se encuentra completamente sustentado en la descripción. Adjuntamos el recibo correspondiente a las reivindicaciones adicionales.

En primer lugar, con relación a la objeción realizada por el señor examinador, en donde señala que el título no corresponde con el objeto de la solicitud, nos permitimos informar que el título ha sido modificado por ***“Implemento para cuidado oral con un elemento masajeador de las encías”***, el cual se distingue del título de la solicitud inicial y se relaciona directamente con la materia aquí reivindicada.

Con relación a la objeción emitida por el señor examinador, según la cual la reivindicación 12 no es clara, nos permitimos señalar que dicha reivindicación ha sido eliminada del nuevo pliego reivindicatorio con el fin de superar dicha objeción.

Respecto a la sugerencia emitida por el señor examinador, donde señala que se incluyan entre paréntesis los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, nos permitimos informar que dicha sugerencia ha sido tomada y en el nuevo pliego reivindicatorio se pueden encontrar relacionados dichos números de referencia.

Ahora bien, con relación a la objeción del señor examinador, donde señala que no hay unidad de objeción entre las reivindicaciones independientes 1, 13, 19 y 20, nos permitimos informar que hemos restringido la materia de la presente solicitud al primer grupo inventivo identificado por el señor Examinador (reivindicaciones 1-12), por lo tanto consideramos que se supera dicha objeción.

Novedad

De acuerdo con el análisis llevado a cabo por el señor Examinador, la reivindicación 1 carece de novedad a la luz de la referencia D1, toda vez que la misma anticipa el concepto inventivo de la reivindicación en mención. Al respecto, nos permitimos incluir la argumentación que defiende la patentabilidad de la presente invención.

En primer lugar es importante tener en cuenta que como parte del análisis de patentabilidad de la presente invención se requiere que el señor Examinador tenga en cuenta todas y cada una de las características esenciales que definen a la invención, así las cosas, nos permitimos hacer énfasis en que la reivindicación 1 modificada en el nuevo pliego reivindicatorio incluye características esenciales que le otorgan propiedades particulares a la presente invención y difieren de las enseñanzas reveladas en el documento D1 citado por el señor Examinador, siendo estas:

- una cabeza que tiene una superficie frontal, una superficie posterior, y unos **primeros y segundos bordes laterales periféricos** que se extienden entre la superficie frontal y posterior

- una pluralidad de elementos de limpieza dental posicionados en la cabeza que incluyen un elemento masajeador de encías
- el elemento masajeador de encías tiene una base que está posicionada sobre el primer borde lateral periférico

De esta manera, solicitamos respetuosamente al señor examinador tener en cuenta que la reivindicación 1 considera esencial el hecho de incluir una cabeza que tiene una superficie frontal, una superficie posterior, y unos primeros y segundos bordes laterales periféricos, una pluralidad de elementos de limpieza que incluyen un elemento masajeador de las encías, y en donde el elemento masajeador de encías tiene una base que está posicionada sobre el primer borde lateral periférico, toda vez que como se mencionó anteriormente dichas características definen la estructura y configuración del sistema reivindicado.

Con el objetivo de visualizar mejor dichas características señalamos a continuación la Figura 8 de la presente invención, la cual permite evidenciar la ubicación de dichas características mencionadas anteriormente.

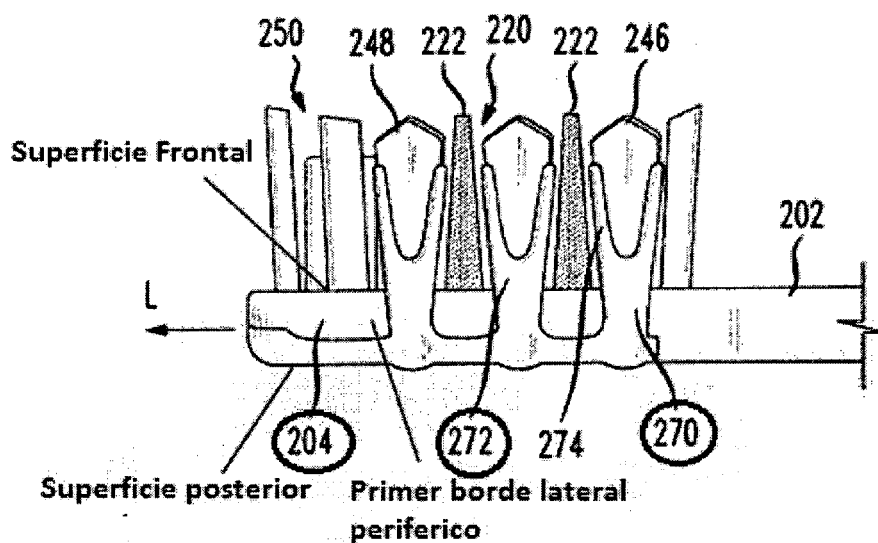


Figura 8

Como se puede observar en la Figura 8, el implemento de cuidado oral comprende una cabeza 204 que tiene una superficie lateral, una superficie posterior y un primer borde lateral periférico que se extiende entre dichas superficies. En dicha figura también es posible visualizar que un elemento masajeador de encías 270 está posicionado sobre el primer borde lateral periférico de la cabeza 204, así como una pluralidad de púas 274 que se extienden desde la base 272 en dirección hacia afuera de la superficie frontal de la cabeza 204; siendo éstas características esenciales que le otorgan una configuración particular al implemento de cuidado oral reivindicado

Ahora bien, el documento D1 revela un cepillo de dientes que tiene una cabeza 750, la cual incluye una superficie de soporte 751, desde la cual las cerdas 763 y los elementos limpiadores 757 se extienden, tal como se puede observar en la Figura 8 de dicho documento, citada a continuación:

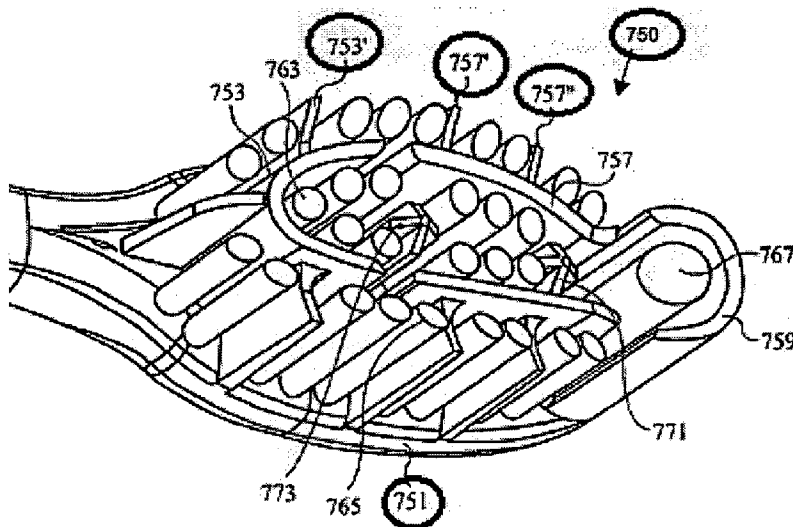


Figura 8

En este sentido, el señor examinador señala que el elemento 751 es la base del elemento de limpieza de dientes lateral (753', 757' y 757''), sin embargo, ésta apreciación es errónea, ya que dicha referencia D1 revela que el elemento 751 es el soporte de la cabeza 750, desde la cual se extienden los elementos de limpieza. Por lo tanto, es claro que:

- el elemento 751 no forma una porción de los elementos de limpieza (753', 757' y 757''), sino que es el soporte de la cabeza desde la cual se extienden dichos elementos.

Por otra parte, el señor examinador interpreta a cada uno de los elementos mencionados (753', 757' y 757'') del documento D1 como "elementos de limpieza dental laterales" que se extienden directamente hacia arriba desde la superficie frontal de la cabeza, sin embargo, dicha interpretación es equívoca, ya que:

- ninguno de estos elementos **incluye una base que se posiciona sobre un borde lateral periférico de la cabeza, o**
- **púas espaciadas que se extienden desde la base** en dirección hacia afuera de la superficie frontal de la cabeza.

Así pues, es evidente que el documento D1 es silencioso frente a las características esenciales de la presente invención, las cuales son parte fundamental para la configuración de la materia aquí reivindicada, ya que definitivamente, dicha referencia no revela o sugiere:

- *"el elemento masajeador de encías (270) tiene una base (272) que está posicionada sobre el primer borde lateral periférico (211) de la cabeza (214)"; y,*
- *"una pluralidad de púas (274) espaciadas que se extienden desde la base (272) en dirección hacia afuera de la superficie frontal de la cabeza (204)"*

Así las cosas, y en vista de que dicho documento **no revela la totalidad de las características requeridas** por la presente invención, las cuales le otorgan beneficios que serán discutidos mas adelante, la reivindicación 1 y sus dependientes cumplen con el requisito de novedad a la luz del documento D1.

Ahora bien, es importante mencionar que debido a la posición de la base, del elemento masajeador de encías sobre el borde lateral periférico de la cabeza del implemento de cuidado oral reivindicado, se logra un masaje satisfactorio sobre las encías mientras el usuario cepilla sus dientes.

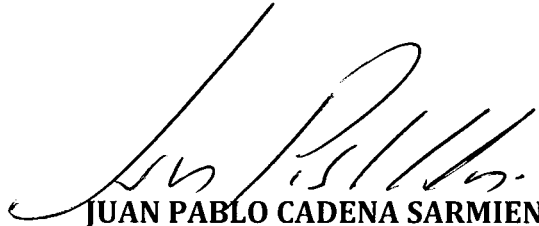
Además, dicho elemento masajeador de encías proporciona una estimulación adicional de los tejidos, al mismo tiempo que interactúa con los elementos limpiadores dentales laterales para ayudar a mantener un mejor enganche con los dientes y las encías, características que son logradas gracias a la configuración particular previamente mencionada. En este mismo sentido, la presencia de púas espaciadas que se extienden desde la base del elemento masajeador de encías en dirección hacia afuera de la superficie frontal de la cabeza, proporciona una limpieza adicional de las encías durante el cepillado.

Así pues, dichos beneficios se logran por la presencia de características particulares que definen a la presente invención, lo cual no es logrado con el cepillo de dientes reivindicado en D1 porque como ya se mencionó, en dicha referencia no hay ningún elemento masajeador de encías o cualquier otro elemento de limpieza de dientes que se posicione sobre el borde lateral periférico de la cabeza, por lo tanto, consideramos que la presente invención evidentemente cumple con los requisitos de novedad y nivel inventivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, para una persona versada en la materia no resultaría obvio llegar a la presente invención a la luz del documento D1, ya que el mismo no revela todas las características esenciales que le otorgan la configuración particular al sistema de cuidado oral aquí reivindicado, por lo tanto, evidentemente se requieren otras enseñanzas que las reveladas por el estado del arte referenciado.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

125208

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 106331

Bogotá D.C., Octubre 21 de 2013 - 16:57:35

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	594596542	21/10/2013	17.382.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00
			=====	

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-176462- -00002-0000

Fecha: 2013-11-27 16:01:54
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 523 RESPUESTADep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONALII
Folios: 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 21 de 2013 - 16:57:43

REIVINDICACIONES

1. Un implemento para el cuidado oral (200), que comprende:

una cabeza (204) que tiene una superficie frontal, una superficie posterior, y unos primeros y segundos bordes laterales periféricos (211, 213) que se extienden entre la superficie frontal y posterior.

una pluralidad de elementos de limpieza dental posicionados en la cabeza (204) que incluyen un elemento masajeador de encías (270) posicionado en el primer borde lateral periférico (211) de la cabeza (204), el elemento masajeador de encías (270) tiene una base (272) que está posicionada sobre el primer borde lateral periférico (211) de la cabeza (204) y una pluralidad de púas (274) espaciadas que se extienden desde la base (272) en dirección hacia afuera de la superficie frontal de la cabeza (204)
2. El implemento para el cuidado oral (200) de la reivindicación 1, en el cual el elemento masajeador de encías (270) tiene un par de púas espaciadas (274).
3. El implemento para el cuidado oral (200) de la reivindicación 1, en el cual el elemento masajeador de encías (270) está generalmente perfilado en V.
4. El implemento para el cuidado oral (200) de la reivindicación 1, en el cual los extremos distales de las púas (274) son cónicos.
5. El implemento para el cuidado oral (200) de la reivindicación 1, en el cual el elemento masajeador de encías (270) comprende una pluralidad de elementos masajeadores de encías (270) posicionados a lo largo de cada uno de los bordes laterales periféricos primero y segundo (211, 213) de la cabeza (204).
6. El implemento para el cuidado oral (200) de la reivindicación 5, en el cual los elementos masajeadores de encías (270) están generalmente perfilados en V.

7. El implemento para el cuidado oral (200) de la reivindicación 5, en el cual el elemento masajeador de encías (270) comprende tres elementos masajeadores de encías (270) posicionados a lo largo del primer borde lateral periférico (211) de la cabeza (204) y tres elementos masajeadores de encías (270) posicionados a lo largo del segundo borde lateral periférico (213) de la cabeza (204), cada elemento masajeador de encías (270) tiene un par de púas espaciadas (274).
8. El implemento para el cuidado oral (200) de la reivindicación 1, en el cual la pluralidad de elementos limpiadores dentales comprende un primer elemento de limpieza dental (222), teniendo el primer elemento de limpieza dental (222) una porción de cuenca tal que el dentífrico aplicado a la cabeza (204) es dirigido hacia una superficie limpiadora distal de la cabeza (204) y retenido allí.
9. El implemento para el cuidado oral (200) de la reivindicación 8, en el cual extremos distales transversales de la porción de cuenca definen porciones interdentes.
10. El implemento para el cuidado oral (200) de la reivindicación 8, en el cual la pluralidad de elementos limpiadores dentales comprende un segundo elemento de limpieza dental (240) que tiene una pluralidad de miembros (242) dispuestos en relación enfrentada y espaciada, estando el segundo elemento de limpieza dental (240) posicionado adyacentemente al primer elemento de limpieza dental (222).
11. El implemento para el cuidado oral (200) de la reivindicación 1, el cual comprende adicionalmente una estructura en forma de copa (250) posicionada sobre un extremo distal de la cabeza (204).